

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Vallecas
Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Villa de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en el paseo de Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente junto con el proyecto en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles:

Número de expediente: 120/2008/5550.

Actividad: imprenta.

Titular: "Gráficas Cas-Exp, Sociedad Limitada".

Situado: calle Gamonal, número 5, planta cuarta, nave 27.

Madrid, a 22 de enero de 2009.—El secretario de Distrito, Fernando Rodríguez Duque.

(02/1.582/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Chamberí

Resolución de 12 de enero de 2009, de la gerente del Distrito de Chamberí, por la que se hace pública la adjudicación por procedimiento abierto mediante concurso del contrato número 107/2008/ 04945, denominado "Animación sociocultural, transporte y dinamización y actividades de ocio y tiempo libre de los Centros Municipales de Mayores".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Chamberí.
 - c) Número de expediente: 107/2008/04945.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: animación sociocultural, transporte, dinamización y actividades de ocio y tiempo libre de los Centros Municipales de Mayores.
 - b) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 274, de 17 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 126.890 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de diciembre de 2008.
 - b) Contratistas: "Grupo Educativo Escuelas Urbanas, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 118.007,69 euros.

Madrid, a 12 de enero de 2009.—La gerente del Distrito, Inés Guerra Navarro.

(02/522/09)

ALGETE

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de infor-

mación pública, durante un período de veinte días, la solicitud insitada por "Encuadernación Amanopa, Sociedad Limitada", para el ejercicio de la actividad de taller de encuadernación en la finca sita en la calle Cañamarejo, números 9, 11 y 13, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 21 de enero de 2009.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(02/1.111/09)

BOADILLA DEL MONTE

OFERTAS DE EMPLEO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 18 de Madrid, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo PA 731/2008, interpuesto por don Antonio Ruiz Melero, desestimando la reclamación presentada en fecha 10 de marzo de 2008, frente a la resolución del tribunal calificador de 15 de febrero de 2008, por el que se hace pública la calificación del concurso de méritos de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de policía del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, por el turno de movilidad, correspondientes a la ampliación de la OEP de 2007.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todos los posibles interesados en el citado recurso para que puedan comparecer y personarse en los autos, ante el referido Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Boadilla del Monte, a 15 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Personal (firmado).

(02/655/09)

BOADILLA DEL MONTE

OFERTAS DE EMPLEO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 18 de Madrid, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo PA 462/2008, interpuesto por don David García Lloris, desestimando la reclamación presentada en fecha 12 de noviembre de 2007, frente al acuerdo del tribunal calificador de 10 de octubre de 2007, por el que se hace pública la calificación de la prueba de conocimientos de la fase oposición de las pruebas selectivas para la provisión de nueve plazas de policía del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, correspondientes a la ampliación de la OEP de 2007.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todos los posibles interesados en el citado recurso para que puedan comparecer y personarse en los autos, ante el referido Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Boadilla del Monte, a 15 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Personal (firmado).

(02/656/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Pedro Luis Navarro Morales se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de lavado manual de vehículos en el paseo de Madrid, número 12, bajo, casco urbano, de este municipio, bajo número de expediente 001/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y